



1B (54/22)

En relación con su escrito de fecha 13 de junio de 2022 por el que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se comunica el trámite de audiencia del Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, *por la que se crea y se regula la concesión del distintivo de calidad "Sello de centro promotor de igualdad y convivencia positiva" para centros docentes sostenidos con fondos públicos que desarrollen buenas prácticas relativas a la igualdad y convivencia en el ámbito del sistema educativo aragonés*, le comunico que este Departamento no formula alegaciones al respecto.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

José Luis Castellano Prats

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**